



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA EJECUTIVA JURÍDICO ADMINISTRATIVA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN Y ANÁLISIS, ARCHIVOS Y COMPILACIÓN DE LEYES

Boletín Legislativo

Órgano de información legislativa de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Edición quincenal
Año II, Núm. 5
Marzo 5 de 2007

Contenido

Disposiciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación	2
Instrumentos Internacionales	2
Suprema Corte de Justicia de la Nación.....	2
Consejo de la Judicatura Federal	4
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.....	4
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.....	5
Comercio Exterior	5
Miscelánea Fiscal.....	5
Otras disposiciones de interés.....	5
Ediciones electrónicas	7
Consulta del Diario Oficial de la Federación en línea.....	8
Sabías qué... ..	8
Informes	9

Instrumentos Internacionales



Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales (Multilateral, 2005).

Publicada en el D.O.F. el 26 de febrero de 2007.
Se promulga la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales, adoptada en la ciudad de París, el 20 de octubre de 2005, en el marco de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). Estados Unidos Mexicanos formula reserva para aplicar e interpretar el artículo 20 de la Convención. La presente Convención entrará en vigor tres meses después de la fecha de depósito del trigésimo instrumento de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión, pero sólo para los Estados o las organizaciones de integración económica regional que hayan depositado sus respectivos instrumentos de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión en esa fecha o anteriormente. Para las demás Partes, entrará en vigor tres meses después de efectuado el depósito de su instrumento de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión.

Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación (Comunidad Europea, 1997).

Publicado en el D.O.F. el 28 de febrero de 2007.
Se promulga el Segundo Protocolo Adicional del Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos, por una Parte, y la Comunidad Europea y sus Estados miembros, por otra, firmado en la Ciudad de México, el 29 de noviembre de 2006. Protocolo que entrará en vigor el primer día del mes siguiente a aquél en el curso del cual las Partes se notifiquen la finalización de los procedimientos necesarios a tal efecto.

Tratado de Libre Comercio (República de Colombia, 1994).

Decisión publicada en el D.O.F. el 28 de febrero de 2007.

Se da a conocer la Decisión No. 46 de la Comisión Administradora del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos, la República de Colombia y la República de Venezuela, por la que se adopta el Reglamento de Operación del Comité de Integración Regional de Insumos (CIRI), del Tratado de Libre Comercio entre dichos países, adoptada el 28 de noviembre de 2006.

Acuerdo que entrará en vigor el 1 de marzo de 2007.

Suprema Corte de Justicia de la Nación



Acuerdo General de Administración IV/2007, del 27 de febrero de 2007, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Publicado en el D.O.F. el 28 de febrero de 2007.
Se establece el Manual de Percepciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Acuerdo que entrará en vigor el día de su aprobación.

Meta de ahorro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación fijada en términos de lo establecido en el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2007.

Publicada en el D.O.F. el 28 de febrero de 2007.
La Suprema Corte de Justicia de la Nación hace del conocimiento que su meta de ahorro atendiendo al ajuste presupuestal realizado por la Cámara de Diputados y al Acuerdo General de

Administración II/2007, por el que se determinan las medidas de carácter general en materia de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal para el ejercicio fiscal 2007, será de 68 millones de pesos, correspondientes a la cancelación del incremento del cinco por ciento a las percepciones de los servidores públicos de mandos medios y superiores.

Lineamientos del 6 de febrero de 2007, relativos al fotocopiado de las carpetas informativas de prensa que se distribuyen en la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Publicados en el D.O.F. el 28 de febrero de 2007.
Lineamientos que tienen por objeto establecer las categorías de entrega y contenido de las Carpetas Informativas de Prensa.
Disposiciones que entrarán en vigor al día siguiente de su aprobación.

Lineamientos del 23 de febrero de 2007, relativos a las medidas de racionalidad en el uso y adquisición de bienes muebles de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Publicados en el D.O.F. el 28 de febrero de 2007.
Lineamientos que tienen por objeto establecer los mecanismos necesarios para la contratación, adquisición y administración de materiales y suministros, bienes muebles y la rehabilitación de mobiliario en desuso para cubrir las necesidades de las unidades administrativas que lo requieran, evitando, en lo posible, nuevas adquisiciones, acorde con las medidas de carácter general en materia de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria para el ejercicio fiscal de 2007.
Disposiciones que entrarán en vigor al día siguiente de su aprobación.

Lineamientos del 23 de febrero de 2007, relativos a las medidas de racionalización de uso de los equipos de telefonía móvil en la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Publicados en el D.O.F. el 28 de febrero de 2007.
Lineamientos que tienen por objeto prever las disposiciones tendientes a lograr el uso racional de los equipos de telefonía móvil que se otorgan como prestación o herramienta de trabajo a los servidores públicos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
Disposiciones que entrarán en vigor al día siguiente de su aprobación.

Lineamientos del 23 de febrero de 2007, relativos a las acciones para generar ahorros en el consumo de servicios telefónicos (telefonía básica), en la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Publicados en el D.O.F. el 28 de febrero de 2007.
Lineamientos que tienen por objeto prever las acciones para generar ahorros en el consumo de servicios telefónicos (telefonía básica).
Disposiciones que entrarán en vigor al día siguiente de su aprobación.

Lineamientos del 23 de febrero de 2007, relativos a las medidas de austeridad relacionadas con las publicaciones impresas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Publicados en el D.O.F. el 28 de febrero de 2007.
Lineamientos que tienen por objeto prever los mecanismos necesarios para regular los tirajes de las publicaciones impresas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y su difusión en medios electrónicos y discos compactos, acorde con las medidas de carácter general en materia de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria para el ejercicio fiscal de 2007.
Disposiciones que entrarán en vigor al día siguiente de su aprobación.

Lineamientos del 23 de febrero de 2007, relativos a las medidas de austeridad relacionadas con la optimización de espacios de los inmuebles que utiliza la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Publicados en el D.O.F. el 28 de febrero de 2007.
Lineamientos que tienen por objeto optimizar los espacios de los inmuebles propiedad de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con la finalidad de evitar la adquisición o arrendamiento de nuevos inmuebles.
Disposiciones que entrarán en vigor al día siguiente de su aprobación.

Lineamientos del 23 de febrero de 2007, relativos a los mecanismos para la reducción del consumo de energía eléctrica y agua potable en la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Publicados en el D.O.F. el 28 de febrero de 2007.
Lineamientos que tienen por objeto prever los mecanismos para reducir el consumo de energía eléctrica y agua potable en la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Disposiciones que entrarán en vigor al día siguiente de su aprobación.

Lineamientos del 23 de febrero de 2007, relativos a los gastos por honorarios, asesoría, consultoría, estudios e investigaciones en la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Publicados en el D.O.F. el 28 de febrero de 2007.
Lineamientos que tienen por objeto prever las disposiciones tendentes a la forma en que se deben generar y pactar las contrataciones por honorarios, asesoría, consultoría, estudios e investigaciones en la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
Disposiciones que entrarán en vigor al día siguiente de su aprobación.

Consejo de la Judicatura Federal



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se autoriza el Manual de Percepciones y Prestaciones para los Servidores Públicos a cargo del Consejo de la Judicatura Federal para el ejercicio fiscal 2007.

Publicado en el D.O.F. el 27 de febrero de 2007.
El Consejo de la Judicatura Federal, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 22 del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2007, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día veintiocho de diciembre de dos mil seis, publica el total de percepciones netas de los servidores públicos de mandos superiores, medios y operativos, dentro de los tabuladores y normativa establecida por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal.

Disposiciones en materia de austeridad y disciplina presupuestaria del Consejo de la Judicatura Federal para el ejercicio fiscal 2007.

Publicadas en el D.O.F. el 27 de febrero de 2007.
En el marco de los principios federales que prevé la Constitución y de la corresponsabilidad de los tres Poderes de la Unión, el Consejo de la Judicatura

Federal implementará las disposiciones en materia de austeridad y disciplina presupuestaria para el ejercicio fiscal 2007.

Las disposiciones en materia de austeridad y disciplina presupuestaria entrarán en vigor a partir del 1o. de febrero del presente año.

Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reglamenta la carrera judicial y las condiciones de los funcionarios judiciales.

Aclaración publicada en el D.O.F. el 1 de marzo de 2007.

Aclaración al Acuerdo General publicado en el D.O.F. el 3 de octubre de 2006.

Acuerdo General 3/2007 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que regula la integración y funcionamiento del Comité de Inversión de Recursos Financieros.

Aclaración publicada en el D.O.F. el 1 de marzo de 2007.

Aclaración al Acuerdo General publicado en el D.O.F. el 16 de febrero de 2007.

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
TRIBUNAL ELECTORAL

Acuerdo de la Comisión de Administración del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Publicado en el D.O.F. el 28 de febrero de 2007.
Se autoriza la publicación del Manual de percepciones, prestaciones y demás beneficios de los servidores públicos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Acuerdo de la Comisión de Administración del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Publicado en el D.O.F. el 28 de febrero de 2007.
Se autoriza la publicación de las Medidas de Austeridad y Disciplina del Gasto del Tribunal

Electoral del Poder Judicial de la Federación para el ejercicio fiscal 2007.
Medidas que entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el D.O.F. y permanecerán vigentes durante el ejercicio fiscal 2007.

Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa

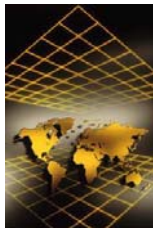
Acuerdo de Administración G/1/2007 del 20 de febrero de 2007, del Presidente del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

Publicado en la sección vespertina del D.O.F. el 28 de febrero de 2007.

Se determinan las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria para el ejercicio fiscal de 2007.

Acuerdo que entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el D.O.F.

Comercio Exterior



Decreto que modifica el diverso por el que se establece la tasa aplicable para el 2007, del Impuesto General de Importación para las mercancías originarias de El Salvador, Guatemala y Honduras; así como la tasa aplicable del 1 de abril de 2007 al 31 de marzo de 2008 del Impuesto General de Importación para las mercancías originarias del Japón.

Publicado en el D.O.F. el 28 de febrero de 2007.

Se modifican las fracciones arancelarias de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación establecidas en el artículo 6 del Decreto por el que se establece la tasa aplicable para el 2007, del Impuesto General de Importación para las mercancías originarias de El Salvador, Guatemala y Honduras; así como la tasa aplicable del 1 de abril de 2007 al 31 de marzo de 2008 del Impuesto General de Importación para las mercancías originarias del Japón, publicado en el D.O.F. el 27 de noviembre de 2006.

Decreto que entrará en vigor el 1 de abril de 2007.

Miscelánea Fiscal



Décima Tercera Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2006.

Modificaciones publicadas en el D.O.F. el 27 de febrero de 2007.

Se reforma la regla 3.4.37., y se adicionan las reglas 4.17.; 4.18.; 4.19. y 4.20. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2006 en vigor.

Resolución que entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el D.O.F.

Otras disposiciones de interés



Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de Mando de la Cámara de Senadores.

Publicado en el D.O.F. el 27 de febrero de 2007.

Disposiciones que tienen por objeto integrar las políticas, normas y lineamientos que se aplicarán para la asignación y pagos de percepciones a los Senadores y a los servidores públicos de mando.

Manual que tendrá vigencia a partir de su publicación en el D.O.F.

Se abroga el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de Mando de la Cámara de Senadores, publicado en el D.O.F. del 30 de mayo de 2006.

Lineamientos de racionalidad y austeridad presupuestaria 2007 de la Cámara de Senadores.

Publicados en el D.O.F. el 27 de febrero de 2007.
Se establecen las disposiciones y medidas administrativas dictadas por los órganos de gobierno, con el objeto de racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo de la Cámara de Senadores, sin afectar el cumplimiento de las metas de carácter legislativo. Lineamientos que entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el D.O.F.

Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral.

Publicado en el D.O.F. el 27 de febrero de 2007.
Se aprueban los Lineamientos Generales para el Ejercicio Presupuestal 2007 del Instituto Federal Electoral.

Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral.

Publicado en el D.O.F. el 27 de febrero de 2007.
Se aprueba el Manual de Percepciones para los Servidores Públicos de Mando del Instituto Federal Electoral.
Manual que entrará en vigor a partir del día siguiente a su publicación en el D.O.F.

Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral.

Publicado en el D.O.F. el 27 de febrero de 2007.
Se autoriza la publicación de la estructura ocupacional del Instituto Federal Electoral para el ejercicio fiscal del 2007.

Información de la H. Cámara de Diputados, relativa a los lineamientos y monto de los ahorros en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2007.

Publicada en el D.O.F. el 28 de febrero de 2007.
Se establecen las disposiciones y medidas administrativas dictadas por los órganos de gobierno, con el objeto de racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo de la Cámara de Diputados, sin afectar el cumplimiento de las metas de carácter legislativo. Acuerdo que entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el D.O.F.

Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de Mando de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para el año 2007.

Publicado en el D.O.F. el 28 de febrero de 2007.

Manual que tiene por objeto integrar y unificar, en un solo documento, los principales lineamientos en materia de sueldos y prestaciones de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en el cual se presenta, de manera ágil y simplificada, el sistema de compensaciones, el tabulador de sueldos, así como la forma y los términos para el otorgamiento de las prestaciones.

Manual que estará en vigor durante el año 2007.

Reglas de Operación del programa de Apoyo para Facilitar el Acceso al Financiamiento Rural.

Publicadas en la sección vespertina del D.O.F. el 28 de febrero de 2007.

Disposición que tiene por objeto apoyar los créditos directos e indirectos otorgados por la Financiera Rural que sean elegibles de recibir el apoyo con cargo al decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación durante el presente ejercicio, facilitando a los acreditados de la Institución su acceso al financiamiento.

Reglas que entrarán en vigor un día después de ser publicadas en el D.O.F.

Acuerdo por el que se dan a conocer los Lineamientos y formatos de los trámites que aplica la Dirección General del Acervo Histórico Diplomático de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Publicado en el D.O.F. el 2 de marzo de 2007.

La Dirección General del Acervo Histórico Diplomático tiene entre sus funciones la de dirigir y coordinar la gestión documental de la Secretaría con base en la normativa vigente en la materia, así como los servicios de información bibliográfica, hemerográfica y fotográfica, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 25 del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Acuerdo que entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el D.O.F.

Ediciones electrónicas

Legislación en la *INTERNET* de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (<http://www.scjn.gob.mx/>)

Legislación federal y del Distrito Federal

Reglamentos federales y del Distrito Federal

Contiene ordenamientos jurídicos federales y del Distrito Federal actualizados al 23 de febrero de 2007, con la cronología de sus modificaciones (historia legislativa).

Legislación de las 31 Entidades Federativas

Recopila y sistematiza la principal legislación de las 31 entidades federativas, con la cronología legislativa de cada uno de sus decretos de reformas o fe de erratas (historia legislativa). Cabe mencionar que para cada Estado varía su fecha de actualización.

Legislación e instrumentos internacionales en la *INTRANET* de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (<http://172.16.34.241/redjurn/>)

Legislación federal y del Distrito Federal

Reglamentos federales y del Distrito Federal

Contiene ordenamientos jurídicos federales y del Distrito Federal actualizados al 5 de marzo y 27 de febrero de 2007, respectivamente, con la cronología de sus modificaciones (historia legislativa).

Legislación de las 31 Entidades Federativas

Recopila y sistematiza la principal legislación de las 31 entidades federativas, con la cronología legislativa de cada uno de sus decretos de reformas o fe de erratas (historia legislativa). Cabe mencionar que para cada Estado varía su fecha de actualización.

Instrumentos Internacionales

Comprende los instrumentos internacionales que han sido ratificados por el Senado, promulgados por el Ejecutivo y publicados en el Diario Oficial de la Federación desde 1917, actualizados al 2 de marzo de 2007.

*Consulta del Diario Oficial de la
Federación en línea*

2007						
FEBRERO						
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
26	27	28				
2007						
MARZO						
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
			1	2		

Sabías qué...

México fue el primer país del hemisferio occidental que ratificó el 17 de mayo de 2004 el Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco, el cual fue firmado el 12 de agosto de 2003 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2005.

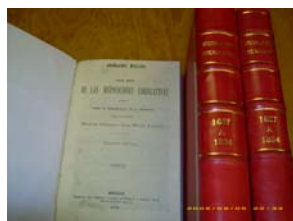
Éste no fue el primer paso que tomó nuestro país en contra del tabaquismo, previamente el 27 de julio de 2000 se publica en el Diario Oficial de la Federación el Reglamento sobre Consumo de Tabaco.

A raíz de lo anterior, se ha legislado en la materia para combatir el abuso del consumo del tabaco, incluso los órganos legislativos del Distrito Federal y de algunas entidades federativas contemplan, como prioridad la salud de los individuos y la protección al medio ambiente contra el tabaco, lo que se ha materializado, entre otros, en los siguientes ordenamientos:

- Ley que Protege los Derechos de los No Fumadores en el Estado de Baja California, 6 de octubre de 1995.
- Ley de Protección para los No Fumadores en el Estado de Tlaxcala, publicada el 30 de junio de 1997.
- Ley para la Protección de los No Fumadores en el Estado de Hidalgo, publicada el 17 de septiembre de 2001.
- Ley para la Protección de los No Fumadores para el Estado de Zacatecas, publicada el 10 de diciembre de 2003.
- Ley de Protección a la Salud de los No Fumadores en el Distrito Federal, publicada el 29 de enero de 2004.
- Ley número 101 para la Protección de los No Fumadores del Estado de Guerrero, publicada el 2 de febrero 2004.
- Ley para la Protección de los No Fumadores del Estado de Oaxaca, publicada el 21 de agosto de 2004.

- Ley de Protección para los No Fumadores del Estado de Nuevo León, publicadas el 14 de diciembre de 2004.
- Ley de Protección a los No Fumadores para el Estado de Puebla, publicadas el 26 de enero de 2005.
- Ley de Protección a la Salud de los No Fumadores para el Estado de Morelos, publicada el 20 de julio de 2005.
- Ley de Protección Ciudadana contra los Efectos Nocivos del Tabaco del Estado de Sonora, publicada el 6 de marzo de 2006.
- Ley de Protección a los No Fumadores para el Estado de Durango, publicado el 29 de junio de 2006.
- Ley de Protección para los No Fumadores del Estado de Tamaulipas, publicada el 6 de septiembre de 2006.
- Ley para la Protección de los No Fumadores del Estado de Aguascalientes, publicado el 30 de octubre de 2006.
- Reglamento para la Protección de los No Fumadores en el Estado de Quintana Roo, publicado el 31 de mayo de 1991.
- Reglamento para la Protección de los No Fumadores en el Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado el 11 de febrero de 1992.
- Reglamento para la Protección de los No Fumadores para el Estado de Sonora, publicado el 27 de mayo de 1999.
- Reglamento para la Protección de los No Fumadores en el Estado de Zacatecas, publicado el 9 de junio de 1999.
- Reglamento para la Protección de los No Fumadores en el Estado de Puebla, publicado el 19 de enero de 2000.
- Reglamento de la Ley Estatal de Salud en Materia de Protección a No Fumadores del Estado de Jalisco, publicado el 13 de marzo de 2001.
- Reglamento para la Protección de los No Fumadores para el Distrito Federal, publicado el 5 de mayo de 2001.
- Reglamento de la Ley de Salud del Estado de Campeche en Materia de Control al Consumo, Venta, Promoción y Publicidad del Tabaco, publicado el 24 de mayo de 2001.
- Reglamento para la Protección de los No Fumadores en el Estado de Tamaulipas, publicado el 23 de octubre de 2001.
- Reglamento sobre el Consumo de Tabaco del Estado de Guanajuato, publicado el 28 de mayo de 2002.
- Reglamento para el Control del Consumo del Tabaco en el Estado de Durango, publicado el 7 de agosto de 2003.
- Reglamento sobre Consumo de Tabaco en el Estado de Morelos, publicado el 4 de mayo de 2005.
- Reglamento para la Protección de los No Fumadores del Congreso del Estado de Durango, publicado el 5 de octubre de 2006.
- Normas de Protección a los No Fumadores en el Estado de Michoacán, publicadas el 25 de mayo de 1995.

Informes



Para consultar la información presentada en esta publicación, favor de dirigirse al Departamento de Servicio al Público de Compilación de Leyes ubicado en Av. Pino Suárez #2, puerta 2022, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfonos 51-30-16-23 ó 55-22-15-00 extensiones 2113 y 2116; o bien, a la dirección de correo electrónico sjuridico@mail.scjn.gob.mx.